



NOTA DE PRENSA

LOS DÓLARES DE LOS AHORRISTAS NO SON USADOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

La Paz, 22 de agosto de 2023 (ASFI).- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) aclara que el gobierno nacional no recurre a los dólares de los ahorristas para cumplir con sus obligaciones, según manifestó un representante nacional en un medio de comunicación.

En observancia a la ley de servicios financieros, entre los objetivos de la regulación y supervisión financiera se encuentra la obligación proteger los ahorros, a objeto de fortalecer la confianza del público; por tanto, los ahorros de la población son privados y gozan de dicha protección, no pudiendo utilizarse para fines ajenos a los intereses del consumidor financiero conforme lo establece la Ley.

El sistema financiero nacional se mantiene sólido y solvente, lo que se refleja en el nivel de depósitos que, al cierre del primer semestre de 2023, se situó por encima de los Bs206.000 millones, distribuidos en más de 14,6 millones de cuentas, lo que denota claramente la confianza que tienen los bolivianos en la administración de sus ahorros por parte de las entidades financieras supervisadas por ASFI.

Por su parte, es importante recordar que las obligaciones del gobierno nacional son asumidas con recursos que ya están establecidos en el Presupuesto General del Estado, mediante una ley del presupuesto que es aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional en cada gestión.

Finalmente, lamentar que se haga eco de comentarios sin ningún tipo de fundamento, como el atribuido al citado diputado, debido a que el sistema financiero goza de buena salud, aspecto reflejado en su solvencia y solidez demostrada ante las vicisitudes de los últimos meses, siendo que este comportamiento acompaña la estabilidad económica que atraviesa nuestro país.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN**